

96 201



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que por veinte años, se solicita para España, a favor de D. Fernando GARCIA ARTAL, domiciliado en Zaragoza, c/. Inglaterra, nº 8-10, - - - - -

p o r

"TAPON PARA BOTELLAS"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, para un tapón para botellas, cuyas características y perfeccionamientos con relación a cuanto sobre la materia se conoce en la actualidad en el mercado nacional, le hacen acreedor al privilegio de explotación exclusiva que por veinte años reconoce y preceptua el mencionado cuerpo legal.

El tradicional sistema de obturación de las botellas que venía practicándose desde antiguo a base de tapones de corcho, ha quedado desactualizado con la utilización de ma-

5

10

96 201



teriales plásticos que en muchos casos, han superado el acondicionamiento del tapón a las cualidades del líquido contenido en el frasco o botella.

15 Ahora bien, los distintos modelos de tapón de las antedichas características que hoy día se conocen presentan el inconveniente de que por estar fabricados de materias plásticas, si bien éstas presentan cierto índice de flexibilidad, nunca llegan a homologar el coeficiente de elasticidad o compartación que ofrece el corcho.

20 Ello lleva consigo que los tapones plásticos conocidos hasta el momento presente adolecen de una perfecta adaptabilidad a los diámetros interiores de las botellas a que se acoplan, aunque aquéllos se fabriquen expresamente de acuerdo con los aludidos diámetros interiores de éstas, resultando en muchos casos inservibles al fin a que son destinados bien por exceso o por defecto de sus medidas.

25 Con el fin de dar una solución práctica al problema expuesto, en la presente memoria se reivindica un nuevo modelo de tapón para botellas que, merced a sus originales características, se adapta perfectamente a la botella a que pueda destinarse, asegurando su perfecta adaptabilidad a todas la unidades pertenecientes a un mismo prototipo de botella, al propio tiempo que proporciona un elemento de cierre perfecto como se describirá a continuación.

30 En la hoja de planos que se acompaña, se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria descriptiva, y por consiguiente, sin caracter limitativo alguno.

35 La figura representada en los mencionados dibujos corresponde a una sección transversal del tapón que permite apreciar todos y cada uno de los detalles de construcción y características funcionales.

40 Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a los diferentes elementos y piezas componentes del



96 201

objeto industrial de este modelo de utilidad a continuación se detalla su construcción y características.

45 Consta esencialmente de una pieza unitaria que presenta un cuerpo (1) de introducción en el cuello de la botella y una pestaña (2) circular periférica de situación sobre la embocadura de la misma.

50 Este tapón se encuentra hueco interiormente y la principal característica que se reivindica en este modelo de utilidad consiste en que las paredes exteriores del cuerpo (1) presentan una serie de nerviaciones, resaltes o aletas (3) que se comprimen sobre sí mismas al penetrar a roce duro el tapón en el cuello de la botella asegurando su adaptabilidad y produciendo un cierre total y perfecto.

55 Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de tamaño, forma y dimensiones, así como los materiales utilizados en su construcción son de naturaleza accesoria, sin que su variación o alteración desvirtue o modifique la esencialidad que caracteriza y distingue al objeto de la presente memoria.

60 NOTA

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

65 1ª.- "TAPON PARA BOTELLAS", que se caracteriza esencialmente porque en las paredes exteriores de la porción que se introduce en el cuello de la botella, quedan previstas unas nerviaciones o pequeñas aletas sobresalientes las cuales, al comprimirse sobre sí mismas aseguran la adaptabilidad del tapón a la botella y el perfecto cierre de ésta.

70 2ª.- Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial que por veinte años se solicita para España, - - - - -

96 201



p o r

"TAPÓN PARA BOTELLAS"

75

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 19 NOV. 1962

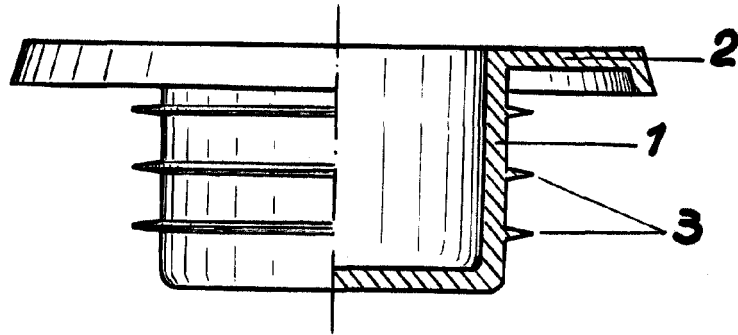
P.A.,

FRANCISCO GARCÍA
P. A.

96 201

D.FERNANDO GARCIA ARTAL.

HOJA UNICA.



Escalo variable

Madrid. 19 NOV. 1962

P.A. PEDRO VILLO MARA